

LUNES, 14 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2022-734 *Resolución 123, de 3 de febrero de 2022, de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía número 123, de fecha 3 de febrero de 2022, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y disposición cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el señor concejal D. Sergio Balbontín Ruiz las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 30 de abril de 2022, expediente 2022/78.

Reinosa, 5 de febrero de 2022.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2022/734](#)